



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 162

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 09 DE JUNIO DE 2014

PEDRO BETANCOURT VARGAS



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA



Inhumado el día 08 DE OCTUBRE DE 1978

en la fosa N° 820

Alineamiento "D"-A-6-492

del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO EN TLALPAN

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO



EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

